



iv. traspasar base de datos PPD a computador central.

v. Integrar en un solo listado:

a) La lista del registro

b) afiliados de la base de datos PPD que no estén en la lista del registro.

c) los afiliados que no habian sido digitados con anterioridad por diversas razones.

d) las fichas nuevas producto de la campaña de afiliacion que ingresen hasta el 29 de Diciembre.

e) los rechazados originalmente cuando se puedan subsanar los defectos de la ficha.

f) eliminar de los listados los renunciados.

vi. Sera necesario, ademas, llevar al registro electoral todas las fichas que hasta la fecha no hayan sido presentadas y aquellas cuyos defectos hubiesen sido subsanados.

vii. Sera necesario elaborar un padron interno para los dirigentes gremiales y otros que, siendo activos militantes, no pueden firmar la ficha por impedimentos legales.

9. Para realizar esta tarea con transparencia y eficacia se han contratado los servicios profesionales de una empresa con experiencia en la materia que dirige Enrique Davila llamada Eco Survey S.A. Esta trabajo en el diseño de los programas Aconcagua del Comando del NO para controlar el plebiscito y el computador "Tower" que se utiliza es el mismo.

10. El Padron Electoral estara listo el 5 de Enero. Contendra el nombre completo, numero de Cédula de Identidad y comuna de votacion (circunscripcion electoral) de cada afiliado. Se ordenaran los listados alfabéticamente y por comuna.

11. Una vez recibido el Padron sera enviado a todas las comunas del pais para su inspeccion dandose un plazo de 10 dias hábiles para formular reparos. Sobre la base de estas observaciones se confeccionara el Padron definitivo el que sera remitido a las comunas. Estos plazos indican que la eleccion podria verificarse, a mas tardar, el Lunes 23 de Enero.

12. Existe la posibilidad de obtener un listado preliminar antes del 5 de Enero. Si así fuere se enviaría a las comunas para su revisión.

13. Dado lo delicado de esta materia hay que establecer mecanismos claros para todo el proceso. Para ello se propone que junto al Secretario General opere una comisión de unas 3 personas responsables del Padrón Electoral.

13. Se enviaría una circular a todas las comunas explicando todo el sistema de construcción del Padrón.

14. Hasta este momento se han cumplido las siguientes etapas:

i. Están en poder de la empresa:

- a) la nómina de afiliados del registro.
- b) la nómina de los rechazados.
- c) las fichas antiguas no digitadas para su digitación.
- d) fichas de la nueva campaña, a medida que llegan.
- e) por un problema técnico aun no se traspasa la base de datos PPD al computador central, lo que debería ocurrir en el día de hoy.
- f) hay personal del PPD trabajando en el Registro Electoral para "recuperar" fichas, es decir completar algunos datos que les faltan y que son causal de rechazo.

15. Por último se propone que para evitar toda confusión las fichas nuevas y hasta el 29 de Diciembre sean enviadas por los Encargados de Afiliación de las respectivas Regiones a la Comisión de Padrón Electoral para ser remitidas a Eco Survey. La Comisión deberá informar al Encargado Nacional de Afiliación el número exacto de fichas que recibe de las regiones a medida que vayan llegando.